

Oficio Nro. MERNNR-SDCEE-2021-0176-OF

Quito, D.M., 28 de febrero de 2021

Asunto: Notificación de Ampliación de Plazo de Último Desembolso del Contrato de Préstamo 3710/OC-EC y 3711/KI-EC

Señor Ingeniero
Gustavo Marcelo Cardenas Molina
Gerente, Encargado
EMPRESA ELÉCTRICA AZOGUES C.A.

Señor Ingeniero
Jaime Oswaldo Astudillo Ramírez
Presidente Ejecutivo
EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Señor Ingeniero
Juan Carlos López Benalcázar
Presidente Ejecutivo (E)
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS

Señor Magíster
Jaime Ernesto Bucheli Albán
Gerente General
EMPRESA ELÉCTRICA QUITO

Señor Ingeniero
Marco Patricio Salao Bravo
Gerente
EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

Señor Doctor
Freddy Aníbal Bastidas Serrano
Presidente Ejecutivo
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR

Señor Ingeniero
Jose Alberto Semanate Noroña
Presidente Ejecutivo
EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S.A.

Señor Licenciado
Germán Antonio Rosales Naranjo
Presidente Ejecutivo
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL NORTE



Oficio Nro. MERNNR-SDCEE-2021-0176-OF

Quito, D.M., 28 de febrero de 2021

Señor Magíster
Francisco Javier Carrasco Astudillo
Presidente Ejecutivo
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

Señor Ingeniero
Diego Augusto Maldonado Recalde
Gerente General, Subrogante - CORP
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN
NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP
En su Despacho

Estimadas Autoridades:

Como es de su conocimiento el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables - MERNNR, conjuntamente con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, se encuentran ejecutando el Contrato de Préstamo 3710/OC-EC y 3711/KI-EC, Operación de crédito EC-L1160 en lo que corresponde a la componente II. EXPANSIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN, con un plazo de ejecución de 4 años a partir del 31 de octubre de 2016.

Mediante oficios Nro. MERNNR-VEER-2020-0418-OF, de 11 de octubre de 2020 y Nro. MERNNR-VEER-2020-0447-OF, de 23 de octubre de 2020, se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, que se realicen las gestiones ante el BID para contar con la extensión del plazo por 13 meses, contados a partir del 31 de octubre de 2020, a fin de *"...ejecutar la totalidad de los recursos asignados y cumplir con los objetivos establecidos en el Contrato de Préstamo"*.

Mediante Resolución Nro. 088 de 30 de octubre de 2020, el Viceministro de Finanzas autorizó la modificación no sustancial de los Contratos de Préstamo BID No. 3710/OC-EC y 3711/KI-EC, consistente en la ampliación del plazo del último desembolso en trece (13) meses, a partir del 31 de octubre de 2020.

Con memorando Nro. MEF-SFP-2020-0705-M, de 30 de octubre de 2020, el MEF solicitó al Banco, la ampliación del plazo del último desembolso en trece (13) meses, a partir del 31 de octubre de 2020, por lo que el Banco autorizó la ampliación de plazo de esta Operación hasta el **30 de noviembre de 2021**, mediante comunicación CAN/CEC-1340-2020.

Por lo antes expuesto, me permito poner en su conocimiento que la Operación EC-L1160, tiene como plazo para último desembolso hasta el 30 de noviembre de 2021, **por lo que**



Oficio Nro. MERNNR-SDCEE-2021-0176-OF

Quito, D.M., 28 de febrero de 2021

se **dispone**, se realicen todas las gestiones pertinentes a fin de cumplir los plazos de ejecución de las obras a su cargo que se encuentran pendientes; y, adicionalmente enfatizar que, cada una de las empresas deberá garantizar la ejecución del 100% de los recursos asignados dentro del plazo establecido para la liquidación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Galo Cristobal Segarra Guevara

SUBSECRETARIO DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Anexos:

- cec-1340-2020
- cec-1340-2020
- Memorando Nro. MEF-CGJ-2020-0863-M
- Memorando Nro. MEF-DNSEFP-2020-0193-M
- Memorando_nro._mef-sfp-2020-0705-M
- Oficio Nro. MERNNR-VEER-2020-0447-OF.
- RESOLUCIÓN No. 088

Copia:

Señor Ingeniero

Xavier Alexander Segura Guerrero

Director de Expansión y de la Gestión Técnica y Operativa de Distribución de Energía Eléctrica

Señor Ingeniero

Diego Paul Carrera Burbano

Director de Gestión Empresarial y de Comercialización de Energía Eléctrica

Señora Ingeniera

Maira Alexandra Villarreal Realpe

Especialista

Señora Ingeniera

Rosaura Monserrat Ordoñez Alcivar

Especialista

Señor Magíster

Jose Francisco Medina Romo

Especialista de Electricidad y Energía Renovables



Oficio Nro. MERNNR-SDCEE-2021-0176-OF

Quito, D.M., 28 de febrero de 2021

ro/xasg